



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 07 de marzo de 2000.-

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones y creaciones de cargos en la Dirección General de Tecnología,

- 2 prosecretario jefe
- 1 auxiliar
- 1 ayudante
- + 4 oficial mayor

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Dejar sin efecto el punto 4° de la Resolución N° 1636/99.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 10451/98 y cumplido, archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION